



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Congreso de la Nación, al Poder Ejecutivo Nacional y a la Dirección de Vialidad Nacional, que vería con agrado arbitren los medios necesarios a los fines de que:

- a) Se designe con el nombre de Eva Perón a la ruta nacional n° 23.
- b) Se celebre con la Secretaría de Cultura dependiente del Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de la Provincia de Río Negro, un convenio con el objetivo de desarrollar un concurso público de artistas plásticos para definir el diseño de los carteles, esculturas e intervenciones temáticas que se colocarán al comienzo de la ruta 23 (en el empalme con la ruta n° 3, a 36 km. de San Antonio Oeste) y en todo su trayecto hasta su finalización (donde empalma con la ruta nacional n° 40 en DINA Huapi), y de esta manera, rendir homenaje a Eva Perón y captar la atención de los turistas.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 19/2015